

QUÉ ES LA IMIB

La Institución de Mediación de les Illes Balears (IMIB) es una Asociación sin ánimo de lucro constituida por el **Colegio de Abogados de Baleares, el Colegio de Notarios** y las Cámaras de **Comercio de Mallorca, de Menorca y de Ibiza y Formentera**, bajo el amparo de la Ley 5/2012 de Mediación Civil y Mercantil, que han reunido a un grupo de profesionales cualificados de diferentes disciplinas que creen en la **mediación** como un procedimiento para la resolución de conflictos de forma pacífica.

INFÓRMESE EN IBIZA

Colegio de Abogados

C/ Aragón, 67 4º 7ª
07800 Ibiza
tfno: 971 179408

www.icaib.org

Cámara de Comercio

C/ Hdor. Jose Clapes, 4 1º
07800 IBIZA
tfno.: 971 301 492

www.camaraibizayformentera.com

www.imibalears.es

info@imibalears.es



IMIB
INSTITUCIÓN
DE MEDIACIÓN
DE LES
ILLES BALEARS

www.imibalears.es

BIENVENIDO A LA IMIB



Il.lustre Col.legi d'Advocats de
les Illes Balears



Il.lustre Col.legi Notarial de
les Illes Balears

Cámara
Menorca



Cambra de Comerç
Mallorca

Cambra
Eivissa i Formentera

QUÉ ES LA MEDIACIÓN

La **mediación** es un proceso para la resolución alternativa de conflictos, donde ambas partes participan en el proceso desde el principio **GANAR-GANAR**.

La mediación es una oportunidad para alcanzar acuerdos desde el consenso, a través de un procedimiento extrajudicial y con la ayuda de un mediador neutral.

VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

Las partes deciden.

Elas son participes y responsables de la resolución del conflicto y de su posible solución. El acuerdo es de las partes.

Ahorra tiempo y dinero frente a procesos judiciales

Privacidad, el proceso es confidencial.

Favorece las relaciones a largo plazo, ya que se orienta al futuro, ayudando buscar los intereses comunes.

La mediación es flexible, adaptándose a las necesidades de las partes, con las garantías de un mediador, experto neutral e imparcial que conduce el proceso y favorece el entendimiento y el diálogo entre las partes.

TIPOS DE MEDIACIÓN



MERCANTIL



CIVIL



FAMILIAR

La mediación va dirigida a personas y/o empresas que se encuentran en un conflicto y **no saben como afrontarlo**, no encuentren una solución satisfactoria o no ven el proceso judicial como una vía para resolverlo.

Es una estrategia para dotar de valores a la sociedad y fomentar la cultura de paz.

CÓMO ES EL PROCESO

Para solicitar una mediación puede dirigirse a la IMIB (a través del formulario habilitado en nuestra web). La IMIB invitará a la otra parte a participar y, en su caso, convocará a ambas partes a una sesión informativa sobre el proceso de mediación y sus ventajas. Después se asignaría un mediador, neutral e imparcial, para acompañar a las partes en todo el proceso.